
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Código: GC-FR-022</b>
	<b>FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES</b>		<b>Versión: 1</b> <b>Fecha: 20/Abr./2026</b>
<b>NUMERO DE INFORME</b>	3	<b>CONTRATO No.</b>	1524
<b>PERIODO DE INFORME</b>	01 AL 30 DE MAYO DE 2026	<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	8 MESES
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	CAMILO ANDRÉS CELIS RIVERA	<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	CC. 80.829.762 DE BOGOTÁ
<b>OBJETO</b>	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE una suma de dinero, a título de honorarios.	<b>FECHA</b>	4/06/2026
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	SONIA DEL PILAR PARADA ROJAS	<b>CARGO SUPERVISOR</b>	Técnico Administrativo Código 31-24 Grado 16
<b>No.</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
1	Consolidar una Base de Datos, en la cual se relacionen los folios de matrícula inmobiliaria para identificar presuntos baldíos, Sentencia T-488/2014 y SU 288 /2022.	Del 1 al 30 de mayo se diligenció la información correspondiente a los folios de matrícula inmobiliaria, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte en la Sentencia SU-288 de 2022. Asimismo, se asignaron las actividades correspondientes y se llevó a cabo el respectivo control de calidad de la información registrada	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 01
2	Realizar el reparto de los folios de matrícula inmobiliaria a los abogados que realizarán los estudios jurídicos para determinar los presuntos baldíos y revisar el estricto cumplimiento.	Se realizó el respectivo reparto de los folios de matrícula inmobiliaria a los abogados del grupo de presuntos baldíos, atendiendo criterios de distribución equitativa de la carga laboral, así como la especialidad y competencia funcional. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión, análisis y trámite de cada caso, en concordancia con los lineamientos institucionales y los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad en la prestación del servicio.	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 02
3	Efectuar las acciones necesarias para realizar la identificación de predios presuntamente baldíos, Sentencia T-488/2014 y SU 288 /2022, dentro del ámbito de competencias e Información registral disponible, con destino al inventario de baldíos de la ANT.	Se efectuó la identificación de los folios de matrícula inmobiliaria correspondientes a sentencias de pertenencia, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte en la Sentencia SU-288 de 2022, con el fin de garantizar la correcta clasificación y análisis de la información para su posterior gestión.	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 03
4	Revisar los análisis jurídicos de la base de datos diseñada para adelantar la identificación de predios presuntamente baldíos, Sentencia T-488/2014 y SU 288 /2022.	Por medio del presente se deja constancia de que fue debidamente estructurada y consolidada la base de datos destinada a la identificación de predios presuntamente baldíos, incorporando los correspondientes análisis jurídicos. Dicho insumo fue puesto en conocimiento y entregado a la doctora Sonia del Pilar Parada, para su revisión y los fines pertinentes	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 04
5	Proyectar un oficio trimestral para la firma del Superintendente Delegado de Tierras con el insumo destinado a la ANT.	Dutante el periodo a cobrar no se realizó ninguna actividad relacionada a la obligación	N/A
6	Dar respuesta en los términos establecidos a las peticiones que le sean asignadas.	Se deja constancia de que se dio trámite y respuesta oportuna a las peticiones asignadas, en estricto cumplimiento de los términos y disposiciones legales aplicables	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 05
7	Liderar y participar en las visitas especiales y generales a las cuales sea designado.	Se lideró la visita general realizada en el municipio de Tunja - Boyacá, en cumplimiento de las funciones asignadas. Como resultado de dicha actuación, se elaboró y entregó el informe correspondiente, junto con los documentos soporte, a la doctora Sonia del Pilar Parada, para su conocimiento y fines pertinentes.	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 06
8	Presentar mensualmente los informes correspondientes al mes y el consolidado anual a la fecha, teniendo en cuenta las especificaciones diseñadas para tales fines	En cumplimiento de las funciones asignadas, se elaboró y presentó el informe mensual, así como el consolidado a la fecha del Grupo de Predios Presuntamente Baldíos, de conformidad con las especificaciones definidas para tal efecto. Dichos informes fueron remitidos oportunamente a la doctora Sonia del Pilar Parada, para su conocimiento y fines pertinentes.	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 07
9	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros que se generen en el desarrollo del proceso de Protección y Restitución de tierras y le sean asignadas.	Dutante el periodo a cobrar no se realizó ninguna actividad relacionada a la obligación	N/A
10	Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.	Se garantizó el cumplimiento del deber de reserva y confidencialidad respecto de la información conocida y manejada en desarrollo de las actividades contractuales, tanto durante la ejecución del contrato como con posterioridad a su terminación, conforme a la normatividad vigente	N/A
11	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	En desarrollo de las obligaciones contractuales, se dio cumplimiento a la presentación mensual del informe de ejecución contractual y de las respectivas cuentas de cobro, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Carpeta Evidencias - Obligación Nro. 09
12	Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor	Se dio cumplimiento a las demás actividades inherentes a la naturaleza del objeto contractual, así como a aquellas requeridas por el supervisor, garantizando el adecuado desarrollo de la prestación del servicio	N/A
<b>NOTA:</b> Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
<b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II			
 <b>CAMILO ANDRÉS CELIS RIVERA</b> <b>C.C. 80.829.762 DE BOGOTÁ D.C.</b>			